

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que la apoderada solicita señalar fecha para audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÀEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

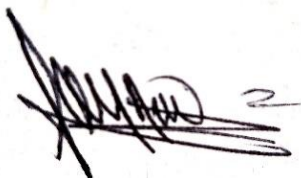
AUTO:	522
RADICADO:	76001 31 10 014 2020 00081 00
PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	CATALINA GOMEZ ARISTIZABAL
DEMANDADO:	JUAN CARLOS MORENO ROMERO
DECISIÓN:	INFORMA ESTADO PROCESO

1

La apoderada judicial de la parte actora solicita que se señale fecha y hora para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, no obstante, revisada la causa se observa que el proceso se encuentra surtiendo el término del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio en la página web del Registro Nacional de Personas Emplazadas, el que vence el próximo 24 de marzo del año en curso.

Así las cosas, una vez se encuentre vencida dicha actuación, se procederá a señalar fecha y hora para la respectiva audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Juez.

pam

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 36
del 4 de marzo de 2021.

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:

j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el

